MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-115/2018 /

COLINA, 19 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2378/2016 de fecha 03 de Noviembre de 2016; que Promulga el Acuerdo Nº 146 adoptado por H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 31 de fecha 03 de Noviembre de 2016, SE ACUERDA: Aprobar los de mantención mensual, por un monto de $ 249.518.-(doscientos cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos), del proyecto denominado "Mejoramiento Social Barrio Las Canteras", del Programa Quiero Mi Barrio, para mejoras de infraestructura en la Sede Social y Posta Rural, de las Canteras. **2)** Memorándum Nº 21/18 de fecha 12 de Enero de 2018, del Director de Secplan al Sr. Alcalde donde le informa que con fecha 03/11/2016, el H. Concejo Municipal aprobó los costos de mantención mensual para el proyecto "Mejoramiento Social Barrio Las Canteras", y debido a la modificación que debió hacerse del contrato de Barrio entre el Serviu, y la Municipalidad y el Concejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Canteras, este proyecto cambio de nombre, siendo su nueva denominación "Reconstrucción Sede Multiuso del Barrio Las Canteras", por lo cual se solicita se autorice modificar el nombre del proyecto, para el compromiso de mantención municipal; y, las, atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Nº E-2378/2016 de fecha 03 de Noviembre de 2016; que Promulga el Acuerdo Nº 146 adoptado por H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 31 de fecha 03 de Noviembre de 2016, SE ACUERDA: Aprobar los de mantención mensual, por un monto de $ 249.518.-(doscientos cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos), del proyecto denominado "Mejoramiento Social Barrio Las Canteras", del Programa Quiero Mi Barrio, para mejoras de infraestructura en la Sede Social y Posta Rural, de las Canteras; en el siguiente tenor:

DICE:

"Mejoramiento Social Barrio Las Canteras".

DEBE DECIR:

"Reconstrucción Sede Multiuso del Barrio Las Canteras".

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Nº E-2378/2016 de fecha 03 de Noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/PSS/mcm.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Colina
MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº: E-2378/2016 /

Colina, 03 de noviembre de 2016

VISTO: Acuerdo Nº 146 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 03 de noviembre de 2016: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención mensual, por un monto de $ 249.518.- (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos) del proyecto denominado "Mejoramiento social barrio Las Canteras". El proyecto busca la reasignación de recursos del programa Quiero Mi Barrio, para mejoras de infraestructura en la Sede Social y Posta Rural Las Canteras; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo Nº 146 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 31 de fecha 03 de noviembre de 2016, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención mensual, por un monto de $ 249.518.- (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos) del proyecto denominado "**Mejoramiento Social Barrio Las Canteras**", del Programa Quiero Mi Barrio, para mejoras de infraestructura en la Sede Social y Posta Rural, de Las Canteras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S).

Copia antecedentes

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/phf
DISTRIBUCION:
- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 146-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Los antecedentes presentados por la Directora de Secplan solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos de mantención mensual, por un monto de $ 249.518.- (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos) del proyecto denominado "Mejoramiento social barrio Las Canteras". El proyecto busca la reasignación de recursos del programa Quiero Mi Barrio, para mejoras de infraestructura en la Sede Social y Posta Rural Las Canteras; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos de mantención mensual, por un monto de $ 249.518.- (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos) del proyecto denominado "**Mejoramiento Social Barrio Las Canteras**", del Programa Quiero Mi Barrio, para mejoras de infraestructura en la Sede Social y Posta Rural, de Las Canteras.

E_225/2018
19-01-2018

Colina
MUNICIPALIDAD
DE COLINA
Lo mejor de lo Nuestro

MEMORÁNDUM Nº: 21 / 2018

MAT.: Solicita contrato.

Colina, 12 de enero de 2018

A : MARIO OLAVARRÍA RODRIGUEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

DE : PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECPLAN

Junto con saludar, informo a usted que con fecha 03 de noviembre de 2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó los costos de mantención mensual para el proyecto "Mejoramiento Social Barro Las Canteras", por un monto de $249.518. Debido a la modificación que debió hacerse del contrato de Barrio entre el SERVIU, la Municipalidad y el Concejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Las Canteras, este proyecto cambió de nombre, siendo su nueva denominación "Reconstrucción Sede Multiuso del Barrio Las Canteras", por lo cual se solicita se autorice modificar el nombre del proyecto, para el compromiso de mantención municipal.

Sin otro particular, saluda cordialmente.

PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECPLAN

ok

PSS/MCU
Distribución
- ARCHIVO

SECRETARIA MUNICIPAL
18 ENE. 2018
RECIBIDO